



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*[Signature]*  
Iniam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Nota S/N, de fecha 2 de septiembre de 2010, presentada por Fonoaudióloga Silvia HARO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las VI JORNADAS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE TGD – DISFASIAS, a cargo del Área de Fonoaudiología del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y de la disertante Dra. Laura VILLEGAS.

Que se desarrolló durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de octubre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el lenguaje es un complejo proceso con fuerte intervención sociocultural, que consta de un proceso integrativo, pautas evolutivas y madurativas del sistema nervioso central que condicionan y facilitan el desarrollo del mismo; y de proceso organizativo que son las influencias que inciden sobre ese desarrollo.

Que en nuestras Instituciones Escolares nos toca abordar cada vez con mayor frecuencia patologías que muestran disfunción en la comunicación y en el lenguaje comprensivo y expresivo, y desde allí nos surge la necesidad de especializarnos y actualizarnos, para poder establecer pautas y estrategias comunes, las cuales nos posibilitarán arribar a un diagnóstico preciso, como así también abordarlas de manera eficiente y precoz.

Que las Jornadas tuvieron como objetivo que los participantes puedan definir el proceso diagnóstico-terapéutico, así como también identificar las acciones que se deben llevar a cabo frente a un niño con dificultades del lenguaje.

Que se abordó la temática de Lenguaje-Comunicación-Fonoaudiología y estuvo destinado a Fonoaudiólogos, Licenciados en Fonoaudiología y estudiantes avanzados de Fonoaudiología.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las VI JORNADAS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE TGD – DISFASIAS, a cargo del Área de Fonoaudiología del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar y de la disertante Dra. Laura VILLEGAS, desarrolladas durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de octubre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2939

/2.010.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*[Signature]* - Declaración Interés

C